5.- CONCLUSIÓN

Sobre la base de las consideraciones expuestas, y conforme a lo establecido en las *POLÍTICAS PARA LA SELECCIÓN Y CONTRATACION DE CONSULTORES FINANCIADOS POR EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (*GN-2349-9) **numeral 30 ADJUDICACION DE CONTRATO** punto **30.1** *Al concluir las negociaciones, el Cliente deberá obtener la No Objeción del Banco al Contrato preliminar, y publicará la información de la adjudicación de acuerdo con las instrucciones en la Hoja de Datos*, por lo que el Comité de Evaluación recomienda la emisión de la Resolución para:

5.1. ADJUDICAR, el **LLAMADO MOPC Nº 38/2023 CONSULTORIA PARA LA EVALUACIÓN FINAL DEL PROGRAMA ID N° 416.632.**, conforme al siguiente detalle:

FIRMA	MONTO TOTAL (Incluidos los impuestos)
CENTRO DE ESTUDIOS AMBIENTALES Y SOCIALES - CEAMSO	Gs. 1.000.000.000

6. ELEVAR, el presente Dictamen al Gabinete de la Señora Ministra, a través de la Unidad Operativa de Contratación, para la prosecución de los trámites administrativos restantes, previa No Objeción del ente financiador.

MIEMBROS

Ing. Hugo Arce
Viceministro de Obras Públicas y Comunicaciones

Ing. Hugo A. Arce Palma
Viceministro de
Obras Públicas y Comunicaciones

Econ. Marco Elizeche
Viceministro de Administración y Finanzas

Econ. Marco Elizeche
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Lic. Lilian Cañete
Jefa del Gabinete Ministerial

Lic. Lilian Cañete
Jefa de Gabinete
M.O.P.C.

Abg. Fabiola Barrios
Secretario General

Abg. Fabiola Barrios M.
Secretaria General
M.O.P.C.

Abg. José Arévalo
Director de Asuntos Jurídicos

Abg. JOSÉ M. ARÉVALO KUNERT
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos

Ing. Pablo Adorno
Coordinación de Agua Potable, Saneamiento y Obras Hidráulicas